

**Control
Interno**



SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

RAPE Región Central



Septiembre a diciembre de 2016

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 02
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:	CÓDIGO:	Página 1 de 15	
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC.02 - 01		

SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA ENTIDAD

Septiembre a diciembre de 2016

Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE – REGIÓN CENTRAL

DIEGO GARCÍA BEJARANO
Director Ejecutivo

OSCAR FLOREZ MORENO
Director Administrativo y Financiero

ANDREA LIZETT VELANDIA RODRÍGUEZ
Directora de Planificación, Gestión y Ejecución de Proyectos

SANDRA MILENA JIMÉNEZ CASTAÑO
Jefe de Oficina Asesora de Planeación Institucional

DIANA RAMÓN OLAYA
Asesora de Comunicaciones y Prensa

JUAN MANUEL PINZÓN CÁCERES
Asesor Jurídico

JHON EMERSON ESPITIA SÚAREZ
Asesor de Control Interno

Edición
Enero de 2017



Avenida Calle 26 No. 59 – 41/65 oficina 702
Bogotá, D. C. - Código postal 111321
PBX: 3297380
www.regioncentralrape.gov.co

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 02
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
	TÍTULO:	CÓDIGO:	Página 2 de 15
	INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC.02 - 01	

SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA ENTIDAD

Septiembre a diciembre de 2016

Tabla de Contenido

Introducción	3
Información General.....	4
Marco Legal	4
Objetivo	6
Alcance	6
Seguimiento a la Gestión del Riesgo de Corrupción	7
Política de Administración del Riesgo	7
Mapa de Riesgos de Corrupción	7
Identificación	8
Análisis	10
Controles	11
Consulta y Divulgación	12
Monitoreo y Seguimiento	14
Autoevaluación Procesos	¡Error! Marcador no definido.
Valoración de Control Interno	¡Error! Marcador no definido.
Posibles Actos de Corrupción	14
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	15

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 02
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:	CÓDIGO:	Página 3 de 15	
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC.02 - 01		

SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA ENTIDAD

Septiembre a diciembre de 2016

Introducción

El proceso de Control Interno, con el fin de garantizar los principios de transparencia, eficacia y celeridad de las actuaciones administrativas, presenta a la Dirección Ejecutiva de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE- Región Central), el informe del seguimiento realizado al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad, en el marco de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, en especial, en cumplimiento de los artículos 2.1.4.5 y 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016 *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*, y del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*.

La administración del riesgo es un mecanismo de control de la función pública, que al interactuar con sus diferentes elementos le permite a la RAPE, Región Central, auto controlar aquellos eventos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos y tiene como fin hacer énfasis en la necesidad imperiosa de que los procesos tengan inmersos los controles necesarios para el logro de los objetivos y metas institucionales.

En consecuencia, la práctica administrativa se enmarca dentro del conjunto de actividades de gestión desarrolladas para el cumplimiento de las funciones del Modelo Estándar de Control Interno- MECI, para lo cual, en la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE- Región Central), se atienden las disposiciones contenidas en los documentos "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2" y "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción" del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Este informe se realiza con el fin de verificar el comportamiento cuatrimestral más reciente de los riesgos de corrupción, monitoreando el avance de los controles establecidos y determinando el nivel de suficiencia de las evidencias relacionadas en la autoevaluación del Mapa de Riesgos por parte de los procesos de la entidad, con el fin de establecer acciones que garanticen el mejoramiento continuo, con base en las recomendaciones que aquí se presentan.

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 02
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:	CÓDIGO:	PÁGINA 4 DE 15	
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC.02 - 01		

Información General

Tipo de Informe:

Seguimiento de Control Interno

Fuente(s) de la Información:

1. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano RAPE 2016. Oficina Asesora de Planeación.
2. Matriz de Riesgos de Corrupción: Información de los avances en el desarrollo de los controles establecidos por todos los procesos involucrados.

Marco Legal

- **Decreto 124 de 2016, arts. 2.1.4.5 y 2.1.4.6**, Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

Artículo 2.1.4.5. Verificación del cumplimiento. La máxima autoridad de la entidad u organismo velará de forma directa porque se implementen debidamente las disposiciones contenidas en los documentos de "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2" y "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción": La consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del Mapa de Riesgos de Corrupción estará a cargo de la Oficina de Planeación de las entidades o quien haga sus veces, quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo.

Según el documento de "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción", la Oficina de Control Interno debe realizar seguimientos, (tres) 3 veces al año, así:

- Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.
- Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.
- Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

Artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos; estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.



Avenida Calle 26 No. 59 – 41/65 oficina 702
Bogotá, D. C. - Código postal 111321
PBX: 3297380
www.regioncentralrape.gov.co

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 02
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:		CÓDIGO:	Página 5 de 15
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

Por su parte, el monitoreo estará a cargo del Jefe de Planeación o quien haga sus veces y del responsable de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

- **Decreto 2641 de 2012, Art. 5 y 7,** Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011

Art. 5. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.

Art. 7. Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán publicar en un medio de fácil acceso al ciudadano su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a más tardar el 31 de enero de cada año.

- **Ley 1474 de 2011, Arts. 73,** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Art. 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. (Reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012). Señala la obligatoriedad para cada entidad del orden nacional, departamental y municipal de elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano; siendo uno de sus componentes el Mapa de Riesgos de Corrupción y las medidas para mitigar estos riesgos. Al Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, -hoy Secretaría de Transparencia-, le corresponde diseñar la metodología para elaborar el Mapa de Riesgos de Corrupción.

- **Decreto DAFP 1537 de 2001, art. 4,** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado

Art. 4. ADMINISTRACION DE RIESGOS. Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspecto tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizaciones, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos.

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 02
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
	TITULO:	CÓDIGO:	Página 6 de 15
	INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC.02 - 01	

Objetivo

Presentar el seguimiento cuatrimestral que el proceso de Control Interno realiza al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE- Región Central), previsto en el primer componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia, en atención especial de las disposiciones contenidas en los documentos "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2" y "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción" del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Alcance

El informe se centra en la revisión del cumplimiento de cada uno de los elementos previstos en la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción" del Departamento Administrativo de la Función Pública, por parte de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE- Región Central). Este ejercicio se realiza con la revisión de los elementos necesarios para el desarrollo del primer componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano previsto para la vigencia 2016, así como con el análisis del nivel de suficiencia de las evidencias relacionadas por los procesos de la entidad para contrarrestar las causas de los riesgos identificados y valorados en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la RAPE, Región Central.



Avenida Calle 26 No. 59 – 41/65 oficina 702
Bogotá, D. C. - Código postal 111321
PBX: 3297380
www.regioncentralrape.gov.co

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 02
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:	CÓDIGO:	PÁGINA 7 DE 15	
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC.02 - 01		

Seguimiento a la Gestión del Riesgo de Corrupción

El proceso de Control Interno, en atención de la normatividad vigente, presenta el seguimiento a la implementación de la metodología para la Gestión del Riesgo de Corrupción por parte de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE- Región Central), para verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas para analizar, valorar, tratar, comunicar, monitorear, revisar y realizar seguimiento a los riesgos de corrupción.

Política de Administración del Riesgo

En el primer componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano previsto por la entidad para la vigencia 2016, se ha planteado la siguiente Política de Administración de Riesgos:

“La Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE) Región Central, tomará medidas encaminadas a prevenir la materialización de riesgos o disminuir su probabilidad de ocurrencia, coordinando actividades y estableciendo controles, en alineación con la plataforma estratégica, que faciliten su monitoreo y evaluación permanente por parte de los responsables de cada proceso. La programación y seguimiento de las acciones previstas para mitigar o eliminar los riesgos, en especial los de gestión, ambientales y de actos de corrupción, se realizará a través de la Matriz de Riesgos Institucional”.

En la redacción de la política se observa la atención de las disposiciones previstas en la “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”, por cuanto se aprecia la intencionalidad de estar alineada con la planificación estratégica de la entidad y se trata de una política general, que no solo está asociada a riesgos de corrupción, definida con el propósito de prevenir la materialización de riesgos o disminuir su probabilidad de ocurrencia. Se identifica además que los riesgos de corrupción, se deben contemplar dentro del mapa institucional de riesgos, tal y como lo prevé la guía señalada.

También se evidencia que esta Política de Administración de Riesgos, fue adoptada a través de la Resolución 180 de 2016, que modificó la Resolución 072 de 2016, por medio de la cual se adoptó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad, contenido en un documento anexo (en donde está redactada la política), el cual hace parte integral de dicha resolución.

Mapa de Riesgos de Corrupción

La entidad ha construido su mapa de riesgos de corrupción atendiendo las indicaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública, a través de su “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”. De esta forma, logró desarrollar la identificación, análisis, valoración y el establecimiento de controles para mitigar sus riesgos de corrupción. Una vez construido el mapa de Riesgos de corrupción, como parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2016, se socializó y comunicó a través de la página web de la entidad.



Avenida Calle 26 No. 59 – 41/65 oficina 702
Bogotá, D. C. - Código postal 111321
PBX: 3297380
www.regioncentralrape.gov.co

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 02
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:	CÓDIGO:	Página 8 de 15	
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC.02 - 01		

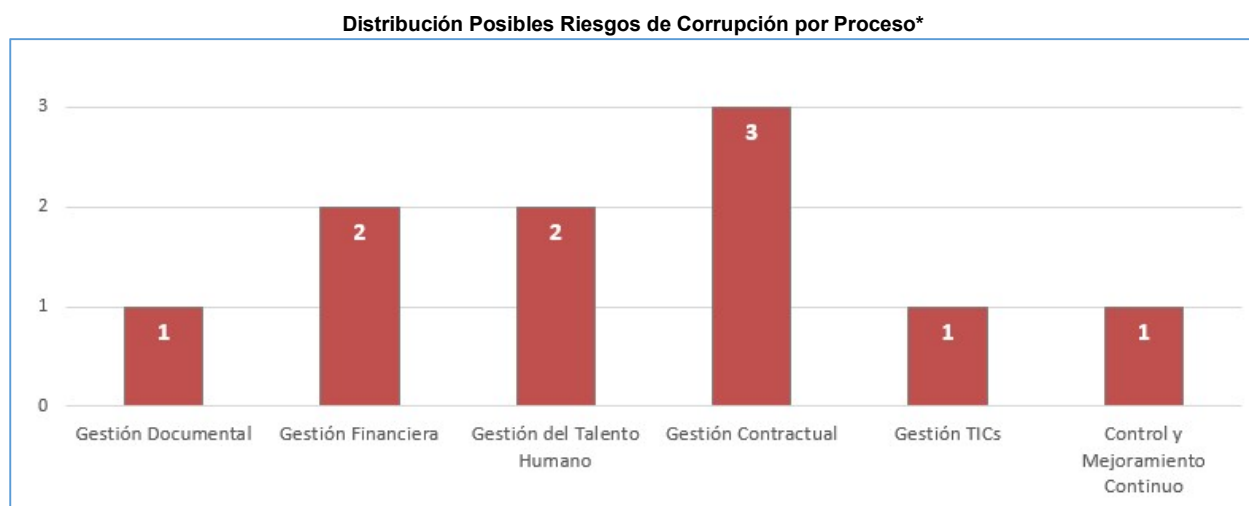
Posteriormente, en el transcurso de la vigencia, en atención de las recomendaciones realizadas por Control Interno, todos los procesos de la entidad han actualizado su caracterización y, con ello, la identificación de sus indicadores y riesgos para el desarrollo de sus objetivos.

En efecto, con el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación Institucional, los procesos de la entidad han logrado ampliar la información de los riesgos asociados, de tal forma que, a diciembre 31 de 2016, ya todos los procesos de la entidad han identificado posibles riesgos en su gestión, dentro de los cuales se encuentran algunos que podrían considerarse de corrupción. En efecto, revisada la propuesta de Matriz de Riesgos Institucional, que cuenta con 39 riesgos identificados, desde el punto de vista de Control Interno, 10 de ellos se podrían considerar como posibles riesgos de corrupción. Se espera que la entidad logre definir la cantidad final de posibles riesgos de corrupción, para incorporarlos dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que debe publicarse a más tardar, el día 31 de enero de 2017.

Mientras esto ocurre, con base en las consideraciones de Control Interno, a continuación, se presenta un balance de la identificación, análisis, valoración y definición de controles de estos posibles 10 riesgos de corrupción, extractados de la propuesta de Matriz de Riesgos Institucionales.

Identificación

La entidad estaría pasando de seis (6) riesgos de corrupción, identificados en julio de 2016, a contar con diez (10) posibles riesgos de corrupción, que deberá definir en el mes de enero de 2017. Estos riesgos se asocian a seis (6) de los procesos de la entidad, a saber: Gestión Documental, Gestión TICs, Gestión de Talento Humano, Gestión Contractual, Control y Mejoramiento Continuo, y Gestión Financiera. La distribución de riesgos de corrupción identificados por proceso, es la siguiente:

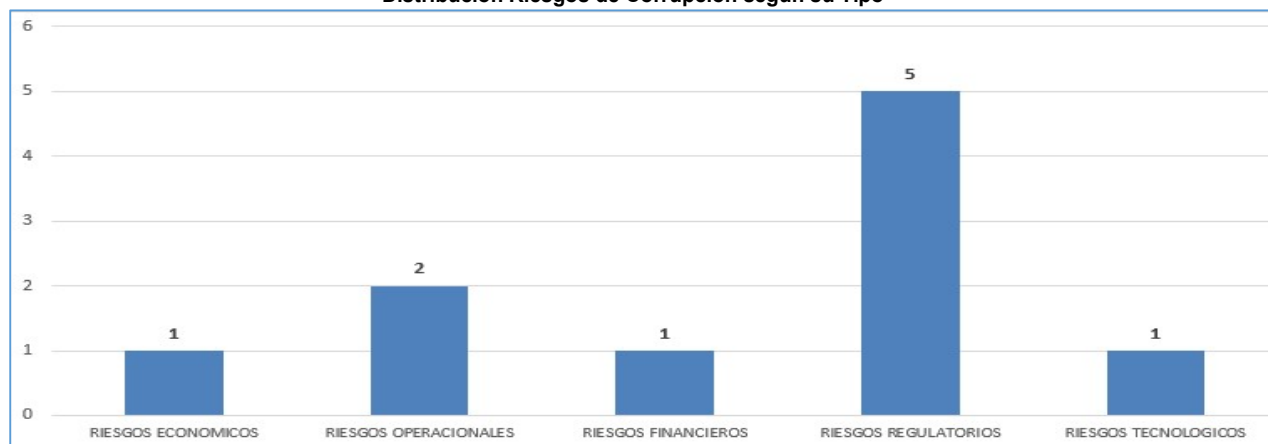


* Propuesta de Control Interno con base en la propuesta de Matriz de Riesgos consolidada por la Oficina Asesora de Planeación
FUENTE: Propuesta de Matriz de Riesgos Institucional de la Región Central

 territorio para la paz	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 02
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:	CÓDIGO:	Página 9 de 15	
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC.02 - 01		

De estos diez riesgos de corrupción, de acuerdo con la información de la propuesta de Matriz de Riesgos Institucional, cinco son del tipo regulatorio, dos son riesgos catalogados como operacionales, uno como riesgo económico, uno como riesgo financiero y otro más como riesgo tecnológico. No se identificaron riesgos de corrupción del tipo social, ni ambiental, ni de imagen, ni políticos.

Distribución Riesgos de Corrupción según su Tipo



FUENTE: Propuesta de Matriz de Riesgos Institucional de la Región Central

En el siguiente cuadro se relacionan cada uno de los riesgos de corrupción que se propone definir a partir de la vigencia 2017. Cada uno de ellos cuenta con información de sus causas y consecuencias potenciales, el tipo de riesgo con el que se asocia cada uno, y el proceso y dependencia de la entidad al que corresponden.

IDENTIFICACIÓN DE PROCESO Y AREA RESPONSABLE		CAUSA		IDENTIFICACIÓN DE RIESGO			
PROCESOS	DEPENDENCIA	TIPO	DESCRIPCIÓN	Nº	TIPO	DESCRIPCIÓN QUE PUEDE PASAR Y, CÓMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO
Gestión Financiera	Dirección Corporativa	INTERNA	Error en el momento de afectar el rubro presupuestal	1	RIESGOS FINANCIEROS	Afectación de rubros presupuestales que no correspondan con el objeto de gasto	Destinación indebida de los recursos Faltas disciplinarias
Gestión Financiera	Dirección Corporativa	INTERNA	Error de digitación de la información financiera para realizar el trámite de pago	2	RIESGOS ECONOMICOS	Giro de recursos a un tercero que no corresponda	Transferencia errónea en cuanto a su valor o al beneficiario que no corresponde
Gestión Contractual	Dirección Corporativa	INTERNA	No identificar claramente las necesidades de la contratación que se requiere	3	RIESGOS REGULATORIOS	Estudios previos superficiales o deficientes	Los procesos que surjan en virtud de esos estudios previos pueden irse a desiertos o se puede adjudicar un proceso y en la ejecución se pueda presentar un incumplimiento
Gestión Contractual	Dirección Corporativa	EXTERNA	Desconocimiento de la inhabilidad por parte de quienes intervienen en el proceso contractual El contratista no informa de su inhabilidad y haga incurrir a la entidad en error	4	RIESGOS REGULATORIOS	Violación al regimen constitucional y/o legal de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses	Sanciones disciplinarias, fiscales y penales

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 02
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:		CÓDIGO:	Página 10 de 15
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

IDENTIFICACIÓN DE PROCESO Y AREA RESPONSABLE		CAUSA		IDENTIFICACIÓN DE RIESGO			
PROCESOS	DEPENDENCIA	TIPO	DESCRIPCIÓN	Nº	TIPO	DESCRIPCIÓN QUE PUEDE PASAR Y, CÓMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO
Gestión Contractual	Dirección Corporativa	INTERNA	Desconocimiento de la normatividad, el personal que participa en el proceso no esta capacitado o esta direccionando la contratación	5	RIESGOS REGULATORIOS	Celebración de contratos sin la aplicación adecuada de cada una de las modalidades de contratación definidas en la Ley	Responsabilidad disciplinaria, fiscal y penal
Gestión Documental	Dirección Corporativa	INTERNA	* Incumplimiento de los lineamientos de gestión documental * Fallas en el seguimiento al préstamo de documentos	6	RIESGOS OPERACIONALES	Pérdida de información institucional	Afectación en la gestión institucional Sanciones Pérdida de imagen reputacional
Gestión del Talento Humano	Dirección Corporativa	INTERNA	Amiguismo o favorecimiento a terceros	7	RIESGOS OPERACIONALES	Prevalencia de un trámite de talento humano sin el debido procedimiento.	Conflictos Interpersonales Afectación del ambiente laboral Llamado de atención
Gestión del Talento Humano	Dirección Corporativa	INTERNA	Ausencia de controles para la vinculación de personal	8	RIESGOS REGULATORIOS	Vinculación de personal sin el cumplimiento de requisitos del cargo	Afectación del ambiente laboral Sanciones Disciplinarias
Control y Mejoramiento Continuo	Dirección Ejecutiva	INTERNA	*Falta de ética en el equipo de control interno. *Presiones al interior de la entidad para el no reporte de irregularidades	9	RIESGOS REGULATORIOS	No Reportar actos de corrupción observados en el ejercicio de evaluación de la entidad.	*Investigaciones de tipo disciplinario , responsabilidad fiscal y penal. *Pérdida de imagen institucional. *Pérdida de credibilidad al interior de la entidad en el ejercicio del control interno.
Gestión TICs	Dirección Corporativa	INTERNA	Alteración de configuración de equipos de RED	10	RIESGOS TECNOLÓGICOS	Acceso no autorizado a la plataforma	Modificación o alteración del sistemas de información a través de código malicioso Pérdida o eliminación de la información Uso de información confidencial para fines personales

FUENTE: Propuesta de Matriz de Riesgos Institucional de la Región Central

Análisis y Valoración

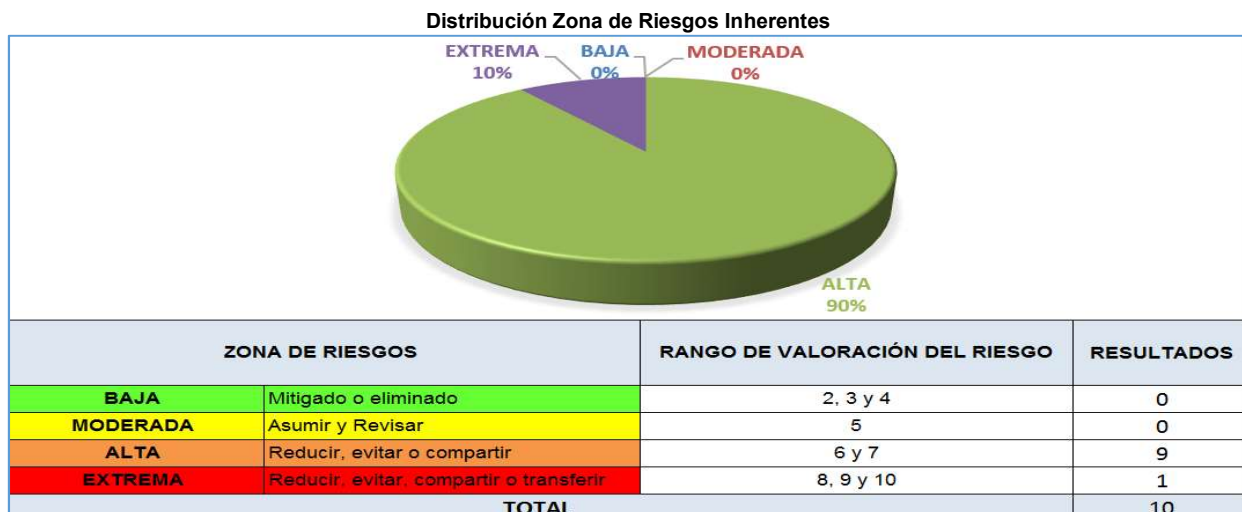
Una vez identificados los riesgos, los procesos realizaron la correspondiente valoración de la probabilidad de ocurrencia y del posible impacto resultante de la materialización de cada riesgo. De esta forma, en lo que tiene que ver con los posibles riesgos de corrupción, el 90% de los riesgos (9) fue clasificado en la categoría “Alta”, lo cual implica que la entidad debe establecer controles para reducir o evitar la ocurrencia del riesgo y la mitigación de sus causas. El restante 10% de los riesgos (1), resultó clasificado en la categoría “Extrema”, por lo cual los controles deben ser más estrictos para evitar la posible ocurrencia y mitigar las causas de cada riesgo.



Avenida Calle 26 No. 59 – 41/65 oficina 702
Bogotá, D. C. - Código postal 111321
PBX: 3297380
www.regioncentralrape.gov.co

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 02
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016 Página 11 de 15
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:		CÓDIGO:	
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

En el siguiente esquema se aprecia gráficamente esta distribución de la zona de ubicación de los riesgos de corrupción inherentes:



FUENTE: Propuesta de Matriz de Riesgos Institucional de la Región Central

Controles

Una vez realizado el análisis de los riesgos, los procesos determinaron las acciones que consideraron podrían controlar la ocurrencia de los riesgos y sus causas. Para los posibles riesgos de corrupción, todas estas acciones fueron catalogadas bajo la tipología de Controles Preventivos. Ninguna de las acciones se identificó como de carácter correctivo. En el siguiente cuadro se señalan los controles establecidos para cada uno de los riesgos de corrupción identificados, junto con la valoración después de realizado el tratamiento correspondiente.

TRATAMIENTO / CONTROL DEL RIESGO								
RIESGOS		TRATAMIENTOS / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	RIESGO RESIDUAL					
Nº	DESCRIPCIÓN		DESPUES DEL TRATAMIENTO				VALOR DE RIESGO	CATEGORÍA
			PROBABILIDAD		IMPACTO			
			CATEGORÍA	VALORACIÓN	CATEGORÍA	VALORACIÓN		
1	Afectación de rubros presupuestales que no correspondan con el objeto de gasto	Verificar que los datos reportados en la solicitud y en el certificado de disponibilidad presupuestal cumplan con los requisitos presupuestales	RARA VEZ	1	INSIGNIFICANTE	1	2	BAJA
2	Giro de recursos a un tercero que no corresponda	Revisión previa de la informacion financiera, con base en los soportes, antes de autorizar el giro	RARA VEZ	1	MEJOR	2	3	BAJA
3	Estudios previos superficiales o deficientes	Realizar un análisis estricto de las necesidades de la entidad y que sea aprobado por los responsables y cumplir con el diligenciamiento de los formatos de estudios previos, los cuales deben reflejar la sustentación técnica y jurídica	RARA VEZ	1	INSIGNIFICANTE	1	2	BAJA

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 02
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:		CÓDIGO:	Página 12 de 15
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

TRATAMIENTO / CONTROL DEL RIESGO								
RIESGOS		TRATAMIENTOS / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	RIESGO RESIDUAL					
Nº	DESCRIPCIÓN		DESPUES DEL TRATAMIENTO				VALOR DEL RIESGO	CATEGORÍA
			PROBABILIDAD		IMPACTO			
			CATEGORÍA	VALORACIÓN	CATEGORÍA	VALORACIÓN		
4	Violación al regimen constitucional y/o legal de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses	Verificar los antecedentes del contratista o el representante legal del mismo, que no se encuentre. Los contratista deben suscribir documento donde informen a la entidad si esta incurso en inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.	RARA VEZ	1	INSIGNIFICANTE	1	2	BAJA
5	Celebración de contratos sin la aplicación adecuada de cada una de las modalidades de contratación definidas en la Ley	Dar cumplimiento a la normatividad contractual para definir la modalidad de selección	IMPROBABLE	2	MENOR	2	4	BAJA
6	Pérdida de información institucional	Control de préstamo de documentos Digitalización de los expedientes	IMPROBABLE	2	INSIGNIFICANTE	1	3	BAJA
7	Prevalencia de un trámite de talento humano sin el debido procedimiento.	Seguimiento a la expedición de certificaciones de acuerdo con los requerimientos solicitados por orden cronológico de solicitud.	RARA VEZ	1	INSIGNIFICANTE	1	2	BAJA
8	Vinculación de personal sin el cumplimiento de requisitos del cargo	Desarrollar y aplicar procedimientos de vinculación de personal en el cual se verifique el cumplimiento de requisitos del manual de funciones y documentación legal exigida.	IMPROBABLE	2	MENOR	2	4	BAJA
9	No Reportar actos de corrupción observados en el ejercicio de evaluación de la entidad	*Identificación de Actos de Corrupción. *Socialización de resultados de informes.	RARA VEZ	1	MODERADO	3	4	BAJA
10	Acceso no autorizado a la plataforma	Manejo de seguridad informatica Revisar y configurar dispositivos detectores de intrusos (Logs y Alertas)	POSIBLE	3	MENOR	2	5	MODERADA

FUENTE: Propuesta de Matriz de Riesgos Institucional de la Región Central

Consulta y Divulgación

Con la participación de todos los procesos involucrados en las temáticas que aborda el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), se logró establecer el Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, como parte integral de dicho Plan, trabajo que fue liderado, coordinado y consolidado por la Oficina Asesora de Planeación, quien realizó la correspondiente publicación en la página web de la entidad, con el apoyo del proceso de Gestión TICS. El link de acceso directo al PAAC es <http://regioncentralrape.gov.co/plan-anticorrupcion/>, a través del cual, funcionarios y contratistas de la entidad, así como las partes interesadas, podrán conocer la forma como se estructuraron los riesgos de corrupción de la RAPE Región Central.

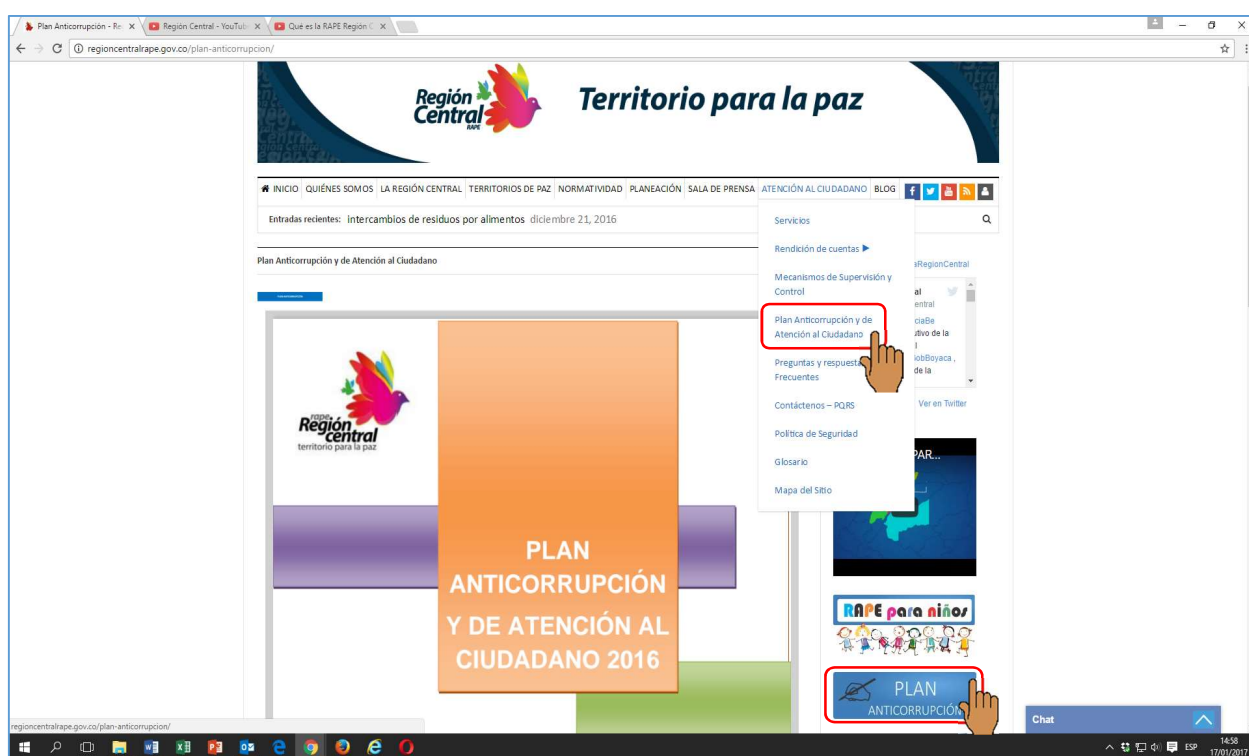


Avenida Calle 26 No. 59 – 41/65 oficina 702
Bogotá, D. C. - Código postal 111321
PBX: 3297380
www.regioncentralrape.gov.co

	TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	VERSIÓN No. 02
	PROCESO:	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO	
	TÍTULO:	INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: F-CMC.02 - 01 VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016 Página 13 de 15

La actualización de la Matriz de Riesgos de la entidad, se encuentra en la fase de revisión y definición oficial de la información de los riesgos de cada proceso, por tanto, una vez se oficialice este instrumento, se realizará la correspondiente publicación en la página web de la entidad. Por lo pronto, la información relacionada con los Riesgos de Corrupción se socializará a través del presente informe, el cual está disponible en la web desde el mes de enero de 2017.

En el siguiente pantallazo se evidencia la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).



El compromiso de la entidad con las estrategias anticorrupción y la mitigación de posibles riesgos ha sido tal que, en trabajo coordinado con las diferentes dependencias de la entidad, desde el proceso de Gestión del Talento Humano se lideró un ejercicio en donde la Región Central refrendó su firme compromiso en la lucha contra la corrupción. En efecto, la entidad se sumó al Día Nacional de Lucha contra la Corrupción, llevado a cabo el pasado 18 de agosto, con una presentación que invitó a reflexionar sobre la corrupción, sus causas y modalidades en el país, así como la necesidad de un compromiso individual para combatirla.

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 02
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:	CÓDIGO:	Página 14 de 15	
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC.02 - 01		

Monitoreo y Seguimiento

La Oficina Asesora de Planeación, con el apoyo del proceso de Control Interno, ha establecido herramientas que permiten consolidar la información y generar reportes gráficos que facilitan el análisis correspondiente, tanto para programar como para monitorear, en donde es posible establecer el nivel de efectividad en la implementación de los controles definidos para cada riesgo.

Ahora bien, considerando que la entidad ha realizado ajustes en su Matriz de Riesgos y que, a la fecha, todos los procesos se encuentran validando dicha información y definiendo los posibles riesgos de corrupción, el único seguimiento que se ha realizado, es el correspondiente a la matriz de riesgos de corrupción que estaba vigente en agosto 31 de 2016. Sin embargo, con base en la propuesta de Control Interno, que plantea que 10 de los 39 riesgos institucionales pueden considerarse como de corrupción, a pesar de no contar con una autoevaluación de los procesos, a diciembre 31 de 2016, teniendo en cuenta las evidencias resultantes de las auditorías y seguimientos realizados, es posible realizar una valoración preliminar.

De esta forma, y con el fin de determinar la necesidad de modificar, actualizar o mantener en las mismas condiciones los factores de riesgo, así como su identificación, análisis y valoración, el proceso de Control Interno realiza una valoración de la efectividad de los controles establecidos en los posibles riesgos de corrupción.

Dicho balance general indica que, de los diez posibles riesgos de corrupción, nueve han demostrado un nivel ALTO de suficiencia de sus evidencias y controles para la mitigación de cada riesgo. Tan solo el riesgo de “*Pérdida de información institucional*” presenta una efectividad MEDIA, por cuanto la entidad aún no culmina de consolidar la información documental de todos los procesos de la entidad (archivo, correspondencia, gestión documental), para iniciar el ejercicio de realizar los seguimientos y controles pertinentes, por lo cual se puede configurar el riesgo de pérdida de información.

Posibles Actos de Corrupción

Como bien es sabido, en el evento de materializarse un riesgo de corrupción, además de informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción, es necesario revisar el Mapa de Riesgos de Corrupción, en particular las causas, riesgos y controles, para verificar si se tomaron las acciones y monitoreo correspondientes.

En este sentido, analizada la información que ha revisado el proceso de Control Interno en todos los informes y seguimientos elaborados en el transcurso de la vigencia, no se observan conductas riesgosas que puedan generar posibles actos de corrupción en la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE- Región Central).

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 02
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:	CÓDIGO:	Página 15 de 15	
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC.02 - 01		

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En relación con las conclusiones del informe anterior, se observa una preocupación genuina de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE- Región Central) por identificar riesgos asociados a todos sus procesos, asunto que, a diciembre 31 de 2016, con la nueva propuesta de Matriz de Riesgos Institucional, mejoraría ostensiblemente, por cuanto se pasaría de contar con 6 riesgos a identificar un total de 39 riesgos. De estos 39 riesgos, Control Interno considera que 10 podrían catalogarse como posibles riesgos de corrupción. La revisión preliminar de la propuesta de Matriz de Riesgos, permite observar que el ejercicio de identificación, análisis, valoración y definición de controles asociados, con lo cual la entidad puede mitigar la ocurrencia de posibles riesgos, se realizó con mayor rigurosidad, procurando consistencia y coherencia entre todos estos elementos de cada riesgo.

A continuación, las recomendaciones generales que desde el proceso de Control y Mejoramiento Continuo pueden considerarse para establecer acciones que propicien el mejoramiento continuo de la gestión del riesgo en la entidad:

- Una vez revisada y validada la información de los riesgos de cada proceso, socializar la Matriz de Riesgos Institucional con todos los funcionarios de la entidad, por parte de la Oficina Asesora de Planeación y realizar la correspondiente publicación en la página web.
- Revisar las consideraciones que Control Interno, con base en la propuesta de Matriz de Riesgos Institucional, ha señalado para establecer algunos posibles riesgos de corrupción, con los que se podría conformar la Matriz de Riesgos Corrupción de la entidad para la vigencia 2017.
- En el riesgo “*Pérdida de información institucional*” asociado al proceso de Gestión Documental, se recomienda agilizar la consolidación de la información de la entidad en el Formato Único de Información Documental, para brindar orientaciones en materia de gestión documental, archivo y correspondencia, de tal forma que se elimine la ocurrencia de las causas asociadas con el incumplimiento de los lineamientos de gestión documental y posibles fallas en el seguimiento al préstamo de documentos.


JHON EMERSON ESPITIA SUÁREZ
 Asesor de Control Interno